



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2014 01204

Por ser procedente se acepta la renuncia al poder otorgado al abogado
ALEJANDRO ORTIZ PELÁEZ.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 049 de 11 de mayo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f386f8a7e78f1f22a4e074d033cf8aae988f4e73a60c1ca2699c561b6a29b16**
Documento generado en 09/05/2022 10:23:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>